



BECAS PARA ABOGADOS PERUANOS 2010-2011

Gobierno Italiano

El Gobierno Italiano ofrece 6 becas para seguir en Italia el "Master di II Livello in Sistema Giuridico Romanistico, Unificazione del Diritto e Diritto dell'Integrazione". El Master se dictará a partir del mes de noviembre del 2010 (fecha por confirmar) en el "Dipartimento di Storia e Teoria del Diritto" de la Facultad de Derecho de la Universidad Estatal "Tor Vergata" de Roma en colaboración con el "Centro di Studi Giuridici Latinoamericani", durante ocho meses.

BENEFICIOS:

La beca comprende una asignación mensual de 620 Euros como contribución a los gastos de alojamiento y alimentación, transporte urbano y eventuales viajes de estudio, etc. y póliza de seguro médico. El pasaje aéreo de ida a Italia y de regreso al Perú está a cargo del interesado.

REQUISITOS:

- Solicitud on line <http://borseonline.esteri.it/borseonline/it/index.asp> (disponible hasta el 25.5.10, presentar versión impresa).
- Carta de aceptación de la universidad italiana (opcional).
- Fotocopia del pasaporte peruano.
- No haber superado los 35 años de edad a la fecha límite de presentación de las candidaturas.
- Dos cartas de presentación de autoridades académicas.
- Certificado de suficiencia del idioma italiano.
- Curriculum documentado.
- Certificado original de Escuela Secundaria legalizado por la Zona de Educación (UGEL).
- Constancia original de ingreso a la universidad (con puntaje y puesto obtenidos).
- Certificado original de estudios universitarios.
- Constancia original de egreso.
- Diploma de Bachiller (original y fotocopia).
- Título Profesional o Licenciatura (original y fotocopia).
- Constancia que compruebe la autenticidad del Bachillerato y del Título otorgada por la ANR (Asamblea Nacional de Rectores).
- Certificado original de Habilitación al ejercicio profesional.
- Diploma del Colegio Profesional (original y fotocopia).

Todos los documentos indicados anteriormente deben ser legalizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de ser traducidos por un Traductor Oficial.

Los interesados deberán rendir una prueba escrita y oral del idioma italiano (fecha por establecerse).

Para mayores informes, los interesados pueden acercarse a la Oficina de Becas y Estudios en Italia del Instituto Italiano de Cultura de Lima, los días jueves 22 y 29 de abril 6, 13 y 20 de mayo a las 9.00 am. (última fecha: **jueves 20 de mayo del 2010**).

INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA DE LIMA

Av. Arequipa 1075 – Lima Tel.: 471-7074 472-6466 - 471-1021 - Anexo 104
(Atención telefónica: de lunes a viernes de 9.00 am. a 1.00 pm.)

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: 11 DE JUNIO DEL 2010

Difusión:

Dirección de Relaciones Internacionales –USAT

20/04/10

Fuente: ANR